

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3706 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23.

ANUNCIA

1.º- Que en el procedimiento número 2/2016, NIG n.º 20.05.2-15/008244, por auto de 25/1/2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor LAUTRANS, S.L., con CIF B20038667, con domicilio en C/Hondarribia n.º 1 1.º - 20301 IRÚN y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Irún.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que la administración concursal está integrada por D/D^a GONZALO ENRIQUE ARRUE PORTU, con domicilio postal en C/Bergara 3, 2.º Dcha, 20005 Donostia-San Sebastián, y dirección electrónica: gonzaloarrue@jmugicabogados.com

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 26 de enero de 2016.- La letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160003349-1